

ACUERDO n.º 065 DE 2025  
25 de marzo

1

Por el cual se aprueba el calendario académico correspondiente al año 2025, para los estudiantes de los programas académicos Tecnología en Gestión Judicial y Criminalística, Tecnología Empresarial y Gestión Empresarial admitidos mediante Acuerdo de Consejo Académico n.º 051 del 18 de marzo de 2025.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, literal m del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que el Consejo Académico estableció mediante el Acuerdo n.º 039 del 25 de febrero de 2025 el número de cupos para el proceso de admisión extraordinaria del primer período académico de 2025 para los programas Tecnología en Gestión Judicial y Criminalística, Tecnología Empresarial y Gestión Empresarial ofrecidos por el IPRED.
- c. Que el Consejo Académico aprobó mediante el Acuerdo n.º 051 del 18 de marzo 2025 los resultados del proceso de admisión extraordinaria del primer período académico de 2025 para los programas Tecnología en Gestión Judicial y Criminalística, Tecnología Empresarial y Gestión Empresarial ofrecidos por el IPRED
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico presentó la propuesta de calendario académico, correspondiente al año 2025, para los estudiantes los programas académicos Tecnología en Gestión Judicial y Criminalística, Tecnología Empresarial y Gestión Empresarial admitidos mediante Acuerdo de Consejo Académico n.º 051 del 18 de marzo de 2025.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Aprobar el calendario académico correspondiente al año 2025, para los estudiantes de los programas académicos Tecnología en Gestión Judicial y Criminalística, Tecnología Empresarial y Gestión Empresarial admitidos mediante Acuerdo de Consejo Académico n.º 051 del 18 de marzo de 2025, así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2025

CALENDARIO FINANCIERO  
AÑO 2025

Marzo 28	Último día para pago de matrícula ordinaria.
Marzo 31	Inicio de pago de matrícula extraordinaria.
Abril 09	Último día de pago de matrícula extraordinaria.

CALENDARIO ACADÉMICO  
AÑO 2025

Marzo 31	Último día para realizar la matrícula académica ordinaria.
Marzo 31	Inicio de actividades del primer subperíodo académico.
Abril 01	Inicio de inclusiones extemporáneas.
Abril 05	Fin de inclusiones extemporáneas.



ACUERDO n.º 065 DE 2025  
25 de marzo

2

Abril 11	Último día para legalización extemporánea de matrícula.
Abril 11	Inicio de revisión de matrícula académica por parte de la coordinación académica del programa.
Abril 12	Último día para hacer la revisión de matrícula académica por parte de la coordinación académica del programa.
Abril 14	Inicio de semana de receso estudiantil.
Abril 18	Último día de semana de receso estudiantil.
Mayo 31	Finalización de tutorías del primer subperiodo académico.
Junio 01	Último día para cancelación de asignaturas.
Junio 01	Último día para cancelación ordinaria de matrícula académica.
Junio 03	Inicio de evaluación docente por parte de los estudiantes.
Julio 25	Último día para solicitar a Consejo de Instituto la cancelación extemporánea de matrícula
Julio 26	Finalización de tutorías
Julio 28	Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el Sistema de información y generen las actas respectivas.
Julio 31	Último día para que el Consejo de Instituto autorice las cancelaciones extemporáneas de matrícula.
Agosto 01	Fecha límite para que el Consejo de Instituto envíe a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de cancelaciones extemporáneas de matrícula del primer período académico de 2025.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2025

CALENDARIO FINANCIERO  
AÑO 2025

Julio 23	Entrega de liquidaciones (vía internet) a estudiantes antiguos.
Julio 23	Inicio de pago de matrícula ordinaria.
Agosto 05	Último día para pago de matrícula ordinaria.
Agosto 06	Inicio de pago de matrícula extraordinaria.
Agosto 20	Último día para pago de matrícula extraordinaria.

CALENDARIO ACADÉMICO  
AÑO 2025

Junio 27	Último día para solicitar readmisiones ante el Consejo de Programa.
Julio 04	Último día para que las Coordinaciones de Programa envíen a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de readmisiones ordinarias.
Julio 25	Último día para solicitar al Consejo de Programa con trámite al Consejo de Instituto las readmisiones extemporáneas.



ACUERDO n.º 065 DE 2025  
25 de marzo

3

Julio 31	Último día para que el Consejo de Instituto autorice las readmisiones extemporáneas.
Agosto 01	Último día para que la Dirección del IPRED envíe a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de readmisiones extemporáneas.
Agosto 08	Inicio de la matrícula académica ordinaria (vía web).
Agosto 10	Último día para matrícula académica ordinaria (vía web).
Agosto 11	Ajuste de horarios por oferta y demanda por parte de la Subdirección Académica del IPRED.
Agosto 12	Publicación de horarios en la web.
Agosto 13	Inicio de la verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.
Agosto 15	Último día de verificación y ajuste de asignaturas matriculadas por parte del estudiante.
Agosto 19	Inicio de actividades del primer subperiodo académico.
Agosto 20	Inicio de inclusiones extemporáneas.
Agosto 23	Fin de inclusiones extemporáneas.
Agosto 23	Último día para legalización extemporánea de matrícula.
Agosto 29	Inicio de revisión de matrícula académica por parte de la coordinación académica del programa.
Agosto 30	Último día para hacer la revisión de matrícula académica por parte de la coordinación académica del programa.
Octubre 11	Finalización de tutorías del primer subperíodo académico.
Octubre 12	Último día para cancelación de asignaturas.
Octubre 12	Último día para cancelación ordinaria de matrícula académica.
Octubre 14	Inicio de evaluación docente por parte de los estudiantes.
Diciembre 05	Último día para solicitar a Consejo de Instituto la cancelación extemporánea de matrícula.
Diciembre 06	Finalización de tutorías del segundo subperíodo académico.
Diciembre 09	Fecha límite para que los docentes registren las calificaciones en el Sistema de información y generen las actas respectivas.
Diciembre 12	Último día para que el Consejo de Instituto autorice las cancelaciones extemporáneas de matrícula.
Diciembre 15	Fecha límite para que el Consejo de Instituto envíe a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las solicitudes aprobadas de cancelaciones extemporáneas de matrícula del segundo período académico de 2025.
Diciembre 22	Inicio de vacaciones del personal docente y administrativo.
<b><u>AÑO 2026</u></b>	
Enero 14	Último día de vacaciones del personal docente y administrativo.
Enero 15	Retorno a actividades del personal docente y administrativo.



ACUERDO n.º 065 DE 2025  
25 de marzo

4

PARÁGRAFO. Las fechas correspondientes a la inscripción, admisión, proceso de liquidación y legalización de matrícula de los estudiantes de los programas académicos Tecnología en Gestión Judicial y Criminalística, Tecnología Empresarial y Gestión Empresarial admitidos mediante Acuerdo de Consejo Académico n.º 051 del 18 de marzo de 2025, para el primer período académico de 2025 serán las aprobadas en el Acuerdo de Consejo Académico n.º 039 del 25 de febrero de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,